Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL NARIÑO
Centro Zonal Remolino (Nariño)
Pública

Radicado No. 20-SEP-2024

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20245100800004803 3

Para: **Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez**
Coordinador Grupo Jurídico

Asunto: Solicitud trámite contractual contrato 52001832024

Fecha: 2024-09-20

Cordial saludo,

Por medio del presente se solicita realizar trámite de modificación contractual consistente en liberación de recursos del contrato 52001832024, para lo cual se anexan:

1. Justificación
2. Relación de pagos
3. Flujo de pagos
4. Aceptación de modificación
5. Documentos del contratista

Atentamente:

Miriam Nidia Jojoa Yaqueno
Coordinadora Centro Zonal Remolino
Supervisora del contrato

Aprobó y Revisó: Miriam Nidia Jojoa Yaqueno Coordinadora Centro Zonal Remolino
Proyectó: Miriam Nidia Jojoa Yaqueno, Coordinadora CZ Remolino

JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTES.
NUMERO	ICBF-CA-52001832024-NAR
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	FUNDACION NARIÑO VERDE
SUPERVISOR	MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.302.624.442)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **1.** La suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($1.277.082.786),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. **2.** Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE** ($25.541.656) correspondiente al 2%.
PLAZO INICIAL	31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/02/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	21/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	24924
RPC	52524
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES O LIBERACIONES	Mediante modificación de fecha 12 de agosto de 2024, se adicionó el valor del contrato en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL**

	CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($55.623.421) discriminados así 1. La suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOSN M/CTE ($54.532.766)** correspondientes a aportes INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS por valor de **UN MILLON NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.090.655)** correspondientes al dos por ciento 2%
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	El valor del presente contrato luego de la adición corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.358.247.863),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($1.331.615.552),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.** ($26.632.311,00) correspondiente al 2%.
PLAZO FINAL	31/12/2024

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Liberación de Recursos
LIBERACIÓN	Se liberará al valor del contrato la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($42.845.494)**, discriminados así: 1. La suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($42.005.386),** como valor del aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2. La suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($840.108)** como aportes de contrapartida que realizará la EAS. Con lo cual se modifica las siguientes cláusulas contractuales: **A) Modificar CLAUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA:** la cual quedara de la siguiente manera:

El valor del presente contrato será hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.315.402.369)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: discriminados de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.289.610.166)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($25.792.203)**, equivalente al 2%.

B) Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS**, incluyendo los valores como se indican en el literal A de esta modificación.

C) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de CDP	Valor en Letras	Valor en Números
2024	24924	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE	$1.289.610.166

RPC

D) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS**, la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Registro Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de RP	Valor en Letras	Valor en Números
2024	52524	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE	$1.289.610.166

IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	4602-1500-9-704020-4602020-02
VALOR FINAL	El valor del presente contrato será hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.315.402.369),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: discriminados de la siguiente manera: 1. La suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.289.610.166)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($25.792.203),** equivalente al 2%.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

1. Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO** Y la EAS **FUNDACION NARIÑO VERDE,** suscribieron el contrato de aporte No. 52001832024 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"

2. Qué el valor inicial del presente contrato corresponde a la suma de (**MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.302.624.442),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

   I. La suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($ 1.277.082.786),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.
   II. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($25.541.656)** correspondiente al 2%.

3. Que después de las modificaciones realizadas con anterioridad el valor del contrato corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.358.247.863),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

   I. La suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($1.331.615.552),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.
   II. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($26.632.311)** correspondiente al 2%

4. Que, a través de memorando No. 20241600000108723 del 2024-08-23 y los alcances que se han emitido por parte de las Direcciones de Primera Infancia frente al asunto Seguimiento al proceso de legalización de cuentas de los contratos de aporte y convenios para la atención a la primera infancia, y cuantificación de las inejecuciones. En el que se manifiesta "*una de las estrategias para garantizar la eficiente realización de la inversión pública, es la de fiscalizar la ejecución de los compromisos contractuales, en particular, el uso de los excedentes que se presentan por concepto de ahorros e inejecuciones, como condición previa para su redistribución y/o reinversión en aquellos procesos que requieran adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios vigentes, en las diversas modalidades de atención a la primera infancia, en el territorio nacional*".

5. Que, en el memorando en referencia, se indicó:

(...)
"*En este sentido, solicitamos a cada una de las direcciones regionales adelantar el procedimiento establecido para la cuantificación y la consiguiente disposición directa por parte de la Dirección de Primera Infancia, de los recursos derivados de las inejecuciones para el periodo enero a agosto de la presente vigencia fiscal 2024. El propósito central de este trámite es identificar los recursos disponibles para garan8zar el curso normal de la contratación a diciembre de 2024.*

El resultado del ejercicio con corte a 20 de julio, a partir de la información suministrada por cada regional encontró que, para un total de 4.920 contratos vigentes se evidencia un indicador de cumplimiento de entrega de actas de legalización de 61%, y un indicador de cumplimiento total de legalizaciones de 39%. Dado este resultado, se entiende que el debido cumplimiento del cargue de actas y de legalizaciones, permitirá cuantificar con mayor precisión el valor de las inejecuciones.

Cabe destacar que en la Dirección de Primera Infancia existe el compromiso de identificar estos recursos disponibles que permitirán financiar la continuidad de los servicios de atención a la Primera Infancia, razón por la cual se solicita verificar la información del anexo remitido, así como realizar el cargue correspondiente de las actas de legalización durante los meses de la presente vigencia de 2024".

6. Que, una vez realizado el ejercicio de análisis interno de identificación de los saldos por concepto de inejecuciones en el presente contrato, conforme con las consideraciones precedentes y revisión de las demás orientaciones consagradas en el memorando antes citado se observa la necesidad de liberar recursos por el valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($42.845.494)**, discriminados así:

I. La suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($42.005.386)**, como valor del aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
II. La suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($840.108)** como aportes de contrapartida que realizará la EAS.

7. Que el valor del contrato después de la presente modificación será por la suma de: **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.315.402.369)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: discriminados de la siguiente manera:

I. La suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.289.610.166) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

II. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($25.792.203)**, equivalente al 2%.

8. Que como consecuencia de lo anterior se procederá a realizar el ajuste al Registro Presupuestal No. 52524 en la cantidad señalada.

9. Que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía, y la Cláusula que trata de las Garantías en los contratos de aporte, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar la vigencia de los amparos que se hayan constituido. Según el caso, se deberá solicitar lo correspondiente.

10. Que todas las estipulaciones, términos y condiciones del contrato que no fueron modificadas en el presente acto continúan incólumes.

ANEXOS	➢ Memorando Remisorio ➢ Solicitud Registro SITCO bajo ID SITCO 190520 ➢ Invitación suscrita por la supervisora y dirigida al representante legal de la EAS, con las especificaciones de la modificación incluido valores y demás cambios. ➢ Aceptación debidamente suscrita por el representante legal con las especificaciones de la modificación y con la radicación del centro zonal. ➢ Formato Flujo de pagos actualizado (actualizados los valores) ➢ Relación de pagos. ➢ Aval del GAT para liberación. (si aplica) ➢ Certificación de Existencia y Representación Legal vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificacion expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificacion de la Gobernación de Nariño según aplique) . ➢ Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado. (Legible) ➢ Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días. ➢ Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días. ➢ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días. ➢ Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. no mayor a 30 días ➢ Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días. ➢ Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales, ➢ Certificación de antecedentes de inhabilidades sexuales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	➢ Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien este obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente). ➢ RUT ACTUALIZADO **NOTA:** Todas las certificaciones de antecedentes y/o certificaciones de existencia y representación legal deben ser vigentes al momento de suscribir la modificación contractual, para ello deben tener en cuenta que su vigencia es de 30 días calendario contados a partir desde la fecha de su expedición
FIRMA LA SOLICITUD **Nombre del funcionario** **SUPERVISOR CONTRACTUAL**	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

PUBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL NARIÑO
Centro Zonal Remolino (Nariño)
Pública

BIENESTAR FAMILIAR

52008.

Al contestar cite este número

Radicado No:
20245100800012231

Remolino, 2024-09-19

Señor (a)
MARITZA GÁRCES
Representante Legal Fundación Nariño Verde
Manzana 1 casa 1 barrio Altos de las Mercedes
Pasto - Nariño

Asunto. Invitación a suscribir Modificación al Contrato de Aporte No. 52001832024

Cordial saludo,

Por medio del presente se invita respetuosamente a su Organización a suscribir una modificación al Contrato de Aportes No. 52001832024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE", dicha modificación se realizará por concepto de liberación de recursos, en los siguientes términos:

- **VALOR DEL CONTRATO**

Se liberará al valor del contrato la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($42.845.494)**, discriminados así:

1. La suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($42.005.386)**, como valor del aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

2. La suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($840.108)** como aportes de contrapartida que realizará la EAS.

Con lo cual se modifica las siguientes cláusulas contractuales:

A) Modificar CLAUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA: la cual quedara de la siguiente manera:

El valor del presente contrato será hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.315.402.369)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: discriminados de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.289.610.166)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($25.792.203)**, equivalente al 2%.

Por lo anterior, solicito que si está de acuerdo con esta modificación manifieste por escrito su aceptación a suscribirla, y se adjunte la siguiente documentación:

- Aceptación debidamente suscrita por el representante legal para realizar la presente modificación y debe estar debidamente radicada. (en la aceptación se debe describir los valores de liberación y valor total del contrato y la modificación del otrosí)
- Certificación de Existencia y Representación Legal vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificación expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificación de la Gobernación de Nariño según aplique) .
- Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado. (Legible)
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.

- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. no mayor a 30 días
- Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días.
- Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales,
- Certificación de antecedentes de inhabilidades sexuales.
- Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien este obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
- RUT ACTUALIZADO

Atentamente,

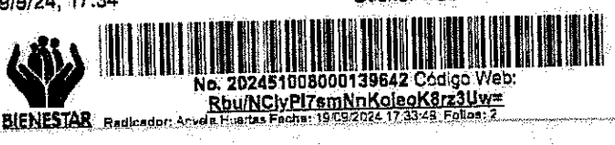
Miriam Nidia Jojoa Yaqueno
Coordinadora ICBF Centro Zonal Remolino
Teléfono: 602 7374561 Ext. 238000

Proyecto y revisó: Miriam Nidia Jojoa Yaqueno, Coordinación CZ Remolino
Aprobó. Miriam Nidia Jojoa Yaqueno, Coordinación CZ Remolino

Fundación

San Juan de Pasto, Septiembre 2024

19/9/24, 17:34 Sticker web



Doctora
MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO
Coordinadora Centro Zonal Remolino
Supervisora (E) contrato de aportes No. 52001832024
ICBF Regional Nariño

Asunto. aceptación a suscribir Modificación al Contrato de Aporte No. 52001832024

Cordial saludo,

Mediante la presente se manifiesta la Aceptación de modificación al Contrato de Aportes No. 52001832024, por concepto de liberación de recursos y una unidad aceptando los siguientes términos:

- VALOR DEL CONTRATO

Se liberará al valor del contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($42.845.494), discriminados así:

1. La suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($42.005.386), como valor del aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

2. La suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($840.108) como aportes de contrapartida que realizará la EAS.

Con lo cual se modifica las siguientes cláusulas contractuales:

A) Modificar CLAUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA: la cual quedara de la siguiente manera:

El valor del presente contrato será hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.315.402.369) incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: discriminados de la siguiente manera:

1. La suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.289.610.166) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($25.792.203), equivalente al 2%.

Por lo anterior, se adjunta la siguiente documentación:

1. Aceptación
2. Certificación de Existencia y Representación Legal (o el documento equivalente) vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente cuyo objeto social contemple la atención a la niñez y/o familias, en el cual se constate la vigencia de la persona jurídica o el certificado expedido por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas.

3. Certificación de personería jurídica expedida por el coordinador de Grupo Jurídico ICBF – Regional Nariño (que la fecha de expedición no sea mayor a 90 días)
4. Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6. Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
8. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional con fecha de expedición no mayor a 30 días. (de representante legal)
9. Certificado REDAM registro de deudores morosos vigencia no superior a 90 días (del representante legal).
10. Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (si la certificación esta suscrita por revisor fiscal o contador deben adjuntar la documentación copia de tarjeta profesional, copia de documento de identidad y certificación de junta central de contadores no mayor a 90 días)
11. Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales.
12. Certificado de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales.
13. RUT actualizado

Atentamente

SANDRA MARTIZA GARCES ROSERO
Representante Legal
Fundación Nariño Verde

REGIONAL: Nariño
ÁREA O GRUPO: Centro Zonal Remolino
CONTRATISTA: Fundacion nariño Verde
NIT O CC: 901097975
CONTRATO No: 52001832024
VALOR TOTAL CT: 1.289.610.166,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO											
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
	24924	52524	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	10	1.289.610.166	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.286	1.289.610.166	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
TOTAL						1.289.610.166	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.286	1.289.610.166	$ -

MIRIAM NIDIA TOJOA YAQUENO
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmhdiaz — MARIO HERNANDO DIAZ ESTRADA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Soli: 46-02-00-052 — ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-14-7:48 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-052 ICBF DIRECCIÓN	**Número de Compromiso:**	52524	**Valor Total:**	1.331.615.552,00	**Saldo por pagar:**	571.817.143,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901097975	**Tercero:**		FUNDACION NARIÑO VERDE	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	52001832024	**Fecha:**	20/02/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA P. INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA P. INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABL POR EL ICBF. CZ REMOLINO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTI	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUM	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-26	14324	251.383.479,00	0,00	49324		45093424	2024-02-28	251.383.479,00	0	251.383.479,00	88100004333	BANCOLOMBIA			OTROS	5200183	13-01-01-D	CT 52001832024 PG FEBRERO
2024-04-15	35924	238.251.024,00	0,00	156224		109063724	2024-04-17	238.251.024,00	0	238.251.024,00	88100004333	BANCOLOMBIA			OTROS	5200183	13-01-01-D	52001832024 PG ABRIL - MAY
				402824		222443324	2024-07-09	203.973.749,00	0	203.973.749,00	88100004333	BANCOLOMBIA			ACTO ADM	5200183	13-01-01-D	CT52001832024 PG JUNIO-JU
				526324		279467424	2024-08-21	66.190.157,00	0	66.190.157,00	88100004333	BANCOLOMBIA			ACTO ADM	5200183	13-01-01-D	52001832024 PG JUNIO-JULIO
							TOTALES	**759.798.409,00**	**0**	**759.798.409,00**								

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Fecha expedición: 2024/09/09 - 11:45:56 **** Recibo No. S002071198 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240909-0052

CODIGO DE VERIFICACIÓN t21ZwvUchN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION NARIÑO VERDE
SIGLA: FNVE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901097975-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0009244
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 13 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,511,925,980.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ A CA 1ALTOS DE LAS MERCEDES
BARRIO : Altamira
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125159364
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionnverde@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ A CA 1ALTOS DE LAS MERCEDES
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Altamira
TELÉFONO 1 : 3125159364
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionnverde@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

Fecha expedición: 2024/09/09 - 11:45:56 **** Recibo No. S002071198 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240909-0052

CODIGO DE VERIFICACIÓN t21ZwvUchN

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE MAYO DE 2017 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30528 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION NARIÑO VERDE.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 0

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-007	20200528	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-33966	20200604
AC-008	20211126	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-36248	20211214

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN NARIÑO VERDE TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL VELAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA COMUNIDAD Y DE SUS RECURSOS NATURALES, ADEMÁS DE IDENTIFICAR FORMULAR, DESARROLLAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y EVALUAR DIFERENTES PROCESOS, PLANES Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, TODO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ENALTECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL DESARROLLAR PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, EMPRESARIAL PRODUCTIVO, FAMILIAR Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CIENCIAS CONTABLES, ANTROPOLOGÍA, ECOLOGÍA, AGRONOMÍA, SALUD INTEGRAL Y DEMÁS CIENCIAS A FINES QUE SIRVAN DE APOYO ASESORAR, CONSULTORIAS, DISEÑAR PLANES DE DESARROLLO, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, PLANES Y PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES, IMPACTO AMBIENTAL. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GANADERO, PISCÍCOLA, AVÍCOLA, PEQUEÑAS ESPECIES, SALUD INTEGRAL, PROMOCIÓN DE SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. PRESTAR SERVICIOS (ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN). ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, ASESORÍAS Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON E.P.S, IPS, ARP, ARS, ESE Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES. DISEÑAR PROYECTOS EN SALUD. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ESTUDIOS BIOTECNOLÓGICOS, ESTUDIOS DE MICROEMPRESAS, DESARROLLO COMERCIAL RURAL, URBANO, PLANEACIÓN MUNICIPAL INTEGRAL, FINANZAS, VIVIENDA. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN DESCENTRALIZACIÓN Y REFORMA MUNICIPAL. REALIZAR LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DESARROLLAR LA PROMOCIÓN, LOGÍSTICA Y CONTROL DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS DIRIGIDOS A GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD EN GENERAL OFRECER CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES, LÍDERES, GRUPOS Y COMUNIDAD EN GENERAL CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES POSIBILITANDO FORMAS DE CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL. LIDERAR LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, ADEMÁS DE OFRECER CAPACITACIÓN EN SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA, EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA. PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y/O FAMILIA, ATENDER NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS. O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS, DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A DEMÁS DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, POBLACIÓN EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN Y POBLACIÓN DESPLAZADA. EJECUTAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EN EL MANEJO, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES ESCOLARES, A POBLACIÓN VULNERABLE, A LA INFANCIA, A ADOLESCENTES, A

TERCERA EDAD Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES, ASÍ COMO A HOSPITALES, CLÍNICAS, CÁRCELES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MILITARES, DE DEFENSA ENTRE OTRAS Y SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA DE MANERA ORGANIZADA. OFRECER ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL. LIDERAR PROCESOS DE DESARROLLO, ASESORÍAS DE APOYO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO, GERENCIAR PROYECTOS ADEMÁS DE SUPERVISAR, AUDITAR, HACER INTERVENTORÍAS Y EVALUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL, AMBIENTAL, TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, JURÍDICA CONTABLE Y FINANCIERA DE PROYECTOS, CONVENIOS O CONTRATOS ORIENTADOS HACIA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS DIRECCIONADOS A GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DEPORTES, RECREACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. OFRECER PROYECTOS A INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS EN LAS ÁREAS DE DEPORTES Y RECREACIÓN. OFRECER CAPACITACIONES Y PROPENDER POR LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO Y LÍDERES EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN. DISEÑAR, ASESORAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE LA SALUD Y DE LA VIDA, ADEMAS DE CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. LIDERAR GESTIONES TENDIENTES AL APOYO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO CULTURAL DETENCIÓN DE TALENTOS, ARTÍSTICOS, FOMENTO DE ESCUELAS DE CULTURA Y ARTES. APOYAR LAS EXPRESIONES E INQUIETUDES EN LAS ÁREAS CULTURALES, ARTÍSTICAS Y AFINES. REALIZAR PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA MEDIANTE ESPACIOS RADIALES, PERIODÍSTICOS Y OTROS. DESARROLLAR LA LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ACADÉMICOS, SOCIALES Y MASIVOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE SALONES, CONFERENCISTAS ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CENAS) HOSPEDAJE, TRANSPORTE TERRESTRE FLUVIAL Y AÉREO. ALQUILER DE VEHÍCULOS, ALQUILER DE SONIDO, TARIMAS, LUCES, PERSONAL DE LOGÍSTICA, IMPLEMENTOS LOGÍSTICOS, ESCENARIOS, CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES NACIONALES E INTERNACIONALES, DISEÑAR Y ASESORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADEMÁS DE ADMINISTRAR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDA EN EL TERRITORIO NACIONAL CON ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSECUCIÓN EXITOSA DE VIVIENDA PARA LOS MÁS NECESITADOS Y POBLACIÓN OBJETIVO. ENCAMINAR ACCIONES TENDIENTES AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLÓGICOS DE REFORESTACIÓN Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A REVITALIZAR EL ENTORNO, LA BIODIVERSIDAD, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CONTRIBUIR AL RESCATE Y CONSOLIDACIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS, RESERVAS Y PARQUES NATURALES. OFRECER CAPACITACIÓN, ASESORÍAS, DISEÑO DE PROGRAMAS EN ÁREAS AGROPECUARIAS, ESTUDIOS BIOTECNOLÓGICOS, RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ANTROPOLÓGICOS. CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE UN PROYECTO O PLAN DE ACCIÓN QUE IMPULSE Y COORDINE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN DEL TURISMO EN EL TERRITORIO NACIONAL PROPENDER ACCIONES ENCAMINADAS AL RESCATE Y ESTUDIO DE LA ZONA TURÍSTICA Y LUGARES ATRACTIVOS EN LOS DEPARTAMENTOS. PROMOVER LA SALUD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMO CAMPAÑAS, BRIGADAS, EXTRAMURALES, ETC. PREVENIR LA ENFERMEDAD MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGIA. DOTAR A ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y AFINES. CAPACITAR A INSTITUCIONES Y ENTIDADES SOBRE ASPECTOS VULNERABLES Y MÉTODOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. APOYAR) PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIOS DE LA FUNDACIÓN. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES CONTRACTUALES, RELACIONAOAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES PARA LA FUNDACIÓN. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, COMO LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE ORDEN PUBLICO O PRIVADO QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO ADEMÁS DE CREAR CANALES COMERCIALES PARA LA ADQUISICIÓN SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN SUMINISTRO Y

COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES EDUCATIVOS, ESCOLARES, LÚDICOS, RECREATIVOS, HOSPITALARIOS, EQUIPOS MÉDICOS, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, AGROPECUARIOS, SERVICIOS LOGÍSTICOS; SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, PAPELERÍA, SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO, CANASTA FAMILIAR, DOTACIONES. REPUESTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN Y TODA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE COADYUVEN AL MEJORAMIENTO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN GENERAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES REPRESANTANTE LEGAL - PRESIDENTE: 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA FUNDACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA FUNDACIÓN. 7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACIÓN. 9. VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 10. REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: EN CASO DE PRESENTARSE AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL PRIMER RENGLÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA QUIEN PARA EL CASO ES EL PRESIDENTE, QUIEN SE ENCUENTRE EN EL SEGUNDO RENGLÓN DE LA MISMA ASUMIRÁ TODAS SUS FUNCIONES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GARCES ROSERO SANDRA MARITZA	CC 59,837,643

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ARCOS BURBANO JORGE ALEXANDER	CC 98,396,293

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	GARCES ROSERO SANDRA MARITZA	CC 59,837,643

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	INSUASTY MUÑOZ LILIANA DEL CARMEN	CC 30,731,576	54261-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11,251,275,747
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

Fecha expedición: 2024/09/09 - 11:45:56 **** **Recibo No.** S002071198 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240909-0052

CODIGO DE VERIFICACIÓN t21ZwvUchN

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación t21ZwvUchN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACIÓN NARIÑO VERDE** identificada con Nit. **901097975,** con domicilio en la Carrera 22F # 2-54 Barrio Capusigra - Pasto, departamento de Nariño, es una entidad sin ánimo de lucro Vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que la **FUNDACIÓN NARIÑO VERDE** cuenta con personería Jurídica reconocida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante la Resolución No. **1055** del 14 de Julio de 2020, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Resolución No. **434** de fecha 29/07/2024, se reconoció como representante Legal de la **FUNDACIÓN NARIÑO VERDE** a la señora **SANDRA MARITZA GARCES ROSERO,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 59837643, con vigencia de inscripción hasta 09/04/2026.

La presente certificación se expide con fundamentos en los archivos del ICBF Regional Nariño y su vigencia es de tres (3) meses de conformidad con el artículo 64 de la resolución 3435 de abril de 2016 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dada en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Janison Jehismmy Insuasty Ordoñez
Coordinador Grupo Jurídico

Adaptó: Marlen Rosero – Contratista Grupo Jurídico
Pin estampilla ProDesarrollo UDENAR – 20584422

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 59.837.643

GARCES ROSERO
APELLIDOS

SANDRA MARITZA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1977
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-SEP-1995 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RONDON LOPEZ

A-2300100-53133962-F-0059837643-20051020 0009205293A 02 185007620

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254547191

PIB
15:07:59

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION NARIÑO VERDE identificado(a) con NIT número 9010979750:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254752404

PIB
10:35:15

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MARITZA GARCES ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59837643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de septiembre de 2024, a las 15:04:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	59837643
Código de Verificación	598376432409171504 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de septiembre de 2024, a las 15:06:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901097975
Código de Verificación	9010979752409171506 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:13:29 PM horas del 17/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **59837643**

Apellidos y Nombres: **GARCES ROSERO SANDRA MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2024 04:09:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59837643 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102024612 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 59837643 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2024 03:15 PM

Código Verificación: **1B362JA4PZ**

Válida hasta: **16/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación
NariñoVerde

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONERIA JURIDICA

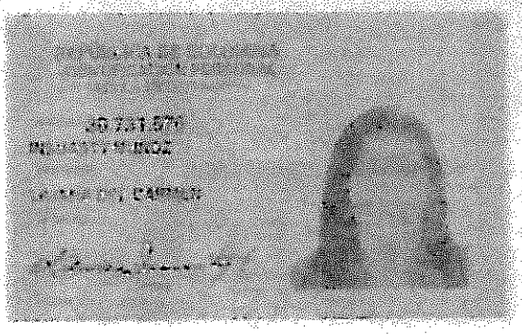
En mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION NARIÑO VERDE identificado con NIT **901097975-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto, con Matricula No. S0009244, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, para todo lo concerniente a la presentación de documentación relacionada a los contratos suscritos con ICBF, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), salarios y demás prestaciones sociales, dotación relacionadas al personal vinculado al contrato 52001832024.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2023.

La presente certificación se firma a los diesiciete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro 2024.

Fundación
NariñoVerde

LILIANA DEL CARMEN INSUASTY MUÑOZ
Revisor Fiscal
TP-54261




PASTO
1.57
O+
F

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0C6A49A0474CC3E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

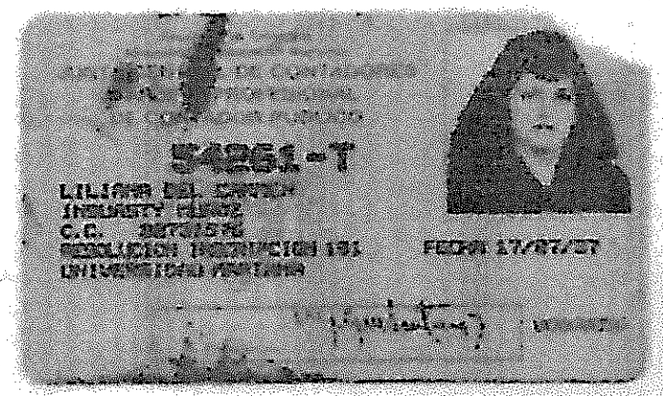
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA DEL CARMEN INSUASTY MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30731576 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 54261-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción,

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


LILIANA DEL CARMEN
INDUSTY PEREZ
C.C.
RESOLUCION INSTRUCCION 191
UNIVERSIDAD PERUANA
FECHA 17/07/07



BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) SANDRA MARITZA GARCES ROSERO identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 59.837.643 expedida en Pasto N, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de PASTO, el día diesiciete (17) de septiembre de 2024.

Firma
Nombre: SANDRA MARITZA GARCES ROSERO
Cédula : 59.837.643

PÚBLICO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:12:49 horas del 17/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **59837643,** Apellidos y Nombres **GARCES ROSERO SANDRA MARITZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983158648

(415)7707212469984(8020) 000001498315864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION NARIÑO VERDE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FNVE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
MZ A CA 1 BRR ALTOS DE LAS MERCEDES

42. Correo electrónico fundacionnverde@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 1 5 9 3 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 0 0 3 2 6	4 7 1 1	2 0 2 0 0 3 2 6	4 6 6 9	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 19 / 20 : 48: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCES ROSERO SANDRA MARITZA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-03-2024 09:16:47AM

DOCUMENTO GENERADO EN EL SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983158648

(415)7707212489984(8020) 000001498315864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	0 0 7
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 0 4	2 0 2 0 0 5 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 1 3	2 0 2 0 0 6 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 S 9 2 4 4	S 0 0 0 9 2 4 4
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 5 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 9 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983158648

(415)7707212489984(8020) 000001498315864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 9			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 9 8 3 7 6 4 3		1	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
GARCES	ROSERO	SANDRA		MARITZA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983158648

(415)7707212489984(8020) 000001498315864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 5 3 1 1 4 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONCAYO	CALVACHE	VANESSA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 4	2 0 2 0 0 3 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 7 9 5 9 3 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NASPIRAN	VILLOTA	HAROLD	JONNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 4	2 0 2 0 0 3 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 5 9 0 5 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	RIASCOS	ALBEIRO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 5	2 0 2 2 0 6 0 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 0 8 1 3 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	MARCILLO	SILVANA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 5	2 0 2 2 0 6 0 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 0 6 7 5 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	MARCILLO	DEYVI	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 5	2 0 2 2 0 6 0 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983158648

(415)7707212489984(8020) 000001498315864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 3 9 6 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCOS	BURBANO	JORGE	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 7 0 9 0 5 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	ROSERO	NORMA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 9 8 3 7 6 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	ROSERO	SANDRA	MARITZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983158648

(415)7707212489984(8020) 000001498315864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 3 1 5 7 6		5 4 2 6 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
INSUASTY	MUÑOZ	LILIANA	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20241600000108723

Para: **DIRECTORES REGIONALES**

Asunto: Seguimiento al proceso de legalización de cuentas de los contratos de aporte y convenios para la atención a la primera infancia, y cuantificación de las inejecuciones.

Fecha: 2024-08-23

Estimadas(os) directoras (es), equipos de las direcciones regionales, centros zonales y supervisores,

Desde la Dirección de Primera Infancia, agradecemos el trabajo adelantado por las Direcciones Regionales, centros zonales y supervisores en lo relativo al control de los recursos financieros, a través del seguimiento a la ejecución presupuestal de los contratos de aporte para asegurar su correspondencia con las condiciones contractuales establecidas, así como la observancia a los lineamientos y normas que regulan su administración, con el objeto fundamental de garantizar la eficiente ejecución de la inversión de los recursos públicos.

Como es de su conocimiento, una de las estrategias para garantizar la eficiente realización de la inversión pública, es la de fiscalizar la ejecución de los compromisos contractuales, en particular, el uso de los excedentes que se presentan por concepto de ahorros e inejecuciones, como condición previa para su redistribución y/o reinversión en aquellos procesos que requieran adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios vigentes, en las diversas modalidades de atención a la primera infancia, en el territorio nacional.

En este sentido, solicitamos a cada una de las direcciones regionales adelantar el procedimiento establecido para la cuantificación y la consiguiente disposición directa por parte de la Dirección de Primera Infancia, de los recursos derivados de las inejecuciones para el período enero a agosto de la presente vigencia fiscal 2024. El propósito central de este trámite es identificar los recursos disponibles para garantizar el curso normal de la contratación a diciembre de 2024.

La Dirección de Primera Infancia realiza el seguimiento de las actas de legalización para cada contrato, en el conjunto de las 33 regionales, y logra precisar el estado de avance de la legalización con corte quincenal y mensual.

El resultado del ejercicio con corte a 20 de julio, a partir de la información suministrada por cada regional encontró que, para un total de 4.920 contratos vigentes se evidencia un indicador de cumplimiento de entrega de actas de legalización de 61%, y un indicador de cumplimiento total de legalizaciones de 39%. Dado este resultado, se entiende que el debido cumplimiento del cargue de actas y de legalizaciones, permitirá cuantificar con mayor precisión el valor de las inejecuciones.

En el cuadro No. 1 se presenta el resultado del seguimiento al registro de las Actas de Legalización para cada regional, con corte al día 20 de julio de 2024. En el mismo, se encuentra el porcentaje de actas efectivamente cargadas, así como el indicador de cumplimiento de las legalizaciones que se produce a consecuencia del cargue efectivo de las actas.

Se espera que una vez corregidos los retrasos en el cargue de las actas, así como la legalización oportuna de cada contrato, se deberá producir una más completa contabilidad del valor de las inejecuciones generadas dentro de los contratos de aportes suscritos por la Dirección de Primera Infancia

En correspondencia con lo anteriormente descrito, se solicita a las direcciones regionales que mensualmente, y dentro de los primeros quince días de cada mes certifiquen el monto de los recursos identificados como inejecuciones; así, en esta ocasión, se solicita que a más tardar el día 20 de septiembre de la presente vigencia se remitan dichas certificaciones debidamente firmadas por el director regional, tal y como se describe en el Cuadro 2 (certificación de inejecuciones).

Por último, se informa que el Equipo de Planeación de la DPI, en especial el grupo de Monitoreo y Control realizará el análisis del estado de las inejecuciones durante el inicio de los procesos contractuales que adelantan las Regionales, para lo cual se solicitará el diligenciamiento en la matriz de contratación del valor de las inejecuciones que se utilizarán para respaldar financieramente los citados procesos.

Cabe destacar que en la Dirección de Primera Infancia existe el compromiso de identificar estos recursos disponibles que permitirán financiar la continuidad de los servicios de atención a la Primera Infancia, razón por la cual se solicita verificar la información del anexo remitido, así como realizar el cargue correspondiente de las actas de legalización durante los meses de la presente vigencia de 2024.

Agradecemos el registro de la información solicitada tanto en la Ruta SharePoint establecida para este proceso, como en el formato de certificación de inejecuciones. El responsable del proceso es el profesional Víctor Castillo López (victor.castillol@icbf.gov.co), quién lidera el monitoreo de los resultados

de inejecuciones descritos y que, junto con al equipo financiero de la DPI, estará disponible para resolver las inquietudes que resulten de la presente solicitud.

Agradezco su colaboración para adelantar, con la mayor celeridad y compromiso el proceso mencionado, que permitirá avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas por el actual Plan Nacional de Desarrollo *"Colombia, potencia mundial de la vida (2023-2026)"*

Atentamente,

MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Directora Primera Infancia BDAM

Aprobó: Manuel Guillermo Bonilla – Contratista Dirección Primera Infancia - Líder Equipo Financiero
Proyectó: Víctor Castillo – Contratista Dirección Primera Infancia
Manuel Guillermo Bonilla – Contratista Dirección Primera Infancia

Cuadro 1.

Indicadores de cumplimiento de actas cargadas y cumplimiento de legalizaciones

REGIONAL REAL	NUMERO DE CONTRATOS	ACTAS CARGADAS	CUMPLIMIENTO ENTREGA ACTAS DE LEGALIZACION	CUMPLIMIENTO LEGALIZACION	SALDO POR LIBERAR O REINVERTIR ($)
GUAINIA	8	8	100%	57%	$ 1.831.524.573
GUAVIARE	10	10	100%	76%	$ 1.532.281.506
VAUPES	3	3	100%	57%	$ 2.374.797.614
PUTUMAYO	24	22	92%	76%	$ 5.092.920.327
NORTE DE SANTANDER	280	256	91%	38%	$ 3.084.145.823
VICHADA	10	9	90%	20%	$ 1.054.023.313
CAUCA	215	193	90%	54%	$ 9.604.770.540
CAQUETA	44	39	89%	66%	$ 3.179.563.213
ARAUCA	35	31	89%	51%	$ 3.584.052.847
BOYACA	178	156	88%	41%	$ 8.290.887.773
RISARALDA	53	46	87%	57%	$ 4.495.050.233
HUILA	139	119	86%	54%	$ 13.118.267.618
CUNDINAMARCA	142	114	80%	53%	$ 18.686.759.712
TOLIMA	93	74	80%	57%	$ 13.011.930.983
CALDAS	46	36	78%	57%	$ 8.731.716.203
BOGOTA	619	481	78%	36%	$ 14.115.829.318
MAGDALENA	188	142	76%	31%	$ 13.799.869.229
CESAR	134	101	75%	41%	$ 11.485.127.694
SAN ANDRES	6	4	67%	48%	$ 112.237.057
CASANARE	25	16	64%	49%	$ 3.173.308.514
QUINDIO	26	15	58%	23%	$ 1.635.265.331
ANTIOQUIA	371	214	58%	20%	$ 23.382.123.737
NARIÑO	143	81	57%	28%	$ 6.268.497.386
META	94	52	55%	30%	$ 6.152.399.549
ATLANTICO	174	95	55%	31%	$ 8.064.704.606
CORDOBA	212	115	54%	23%	$ 9.967.209.457
SANTANDER	264	136	52%	22%	$ 6.805.886.530
SUCRE	148	72	49%	21%	$ 6.937.196.013
VALLE	404	196	49%	28%	$ 28.187.420.653
CHOCO	90	40	44%	28%	$ 10.460.444.446
BOLIVAR	324	93	29%	16%	$ 7.179.889.978
AMAZONAS	10	1	10%	3%	$ 130.455.270
GUAJIRA	408	12	3%	1%	$ 1.497.564.829

Fuente: Dirección de Primera Infancia ICBF. Tablero de Control.

Cuadro 2. Formato certificación de inejecuciones

Fecha de certificación de inejecuciones: DD_____Mes_____ Año _____

REGIONAL	CENTRO ZONAL	NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE CERTIFICA LAS INEJECUCIONES	No. CONTRATO	No RP	No CUPOS	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINAL CONTRATO	VALOR DE INEJECUCIÓNES	VALOR REPORTADO COMO REINVERSION EN MATRIZ DE CONTRATACIÓN (NIVELACION CANASTA, CAJA DE HERRAMIENTAS, ADICIONES)	SALDO (COLUMNA I MENOS COLUMNA J)	OBSERVACIONES
					-	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	

(Firma)_____
Nombre Supervisor
Centro Zonal

(Firma)_____
Nombre Director (a) Regional
Regional